



Nombre del Alumno: Cristina Guadalupe Hernández Méndez.

Nombre del tema: Lesiones.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Medicina Forense.

Nombre del profesor: Mtra. Mónica E. Culebro Gómez.

Nombre de la Maestría: Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas.

Cuatrimestre: III

CUADRO SINÓPTICO.

Lesiones ante y postmortem.

La traumatología estudia los aspectos medico legales de los traumatismos en el ser humano. Si bien en la práctica se confunden los términos trauma, traumático, lesión y daño, en nuestra opinión trauma es la violencia exterior y traumatismo el daño resultante en el organismo.

LESIONES.

Concepto de Lesiones que proporciona el Diccionario Jurídico Mexicano (1994), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: (escrito por Ricardo Franco Guzmán) Comete el delito de lesión quien altera la salud de otro o le causa un daño que, transitoria o permanentemente, deja una huella en su cuerpo.

Sólo los seres humanos, a partir del nacimiento y hasta antes de su muerte, pueden ser sujetos pasivos de este delito, pues sin vida no se resiente lesión. El objeto jurídicamente protegido es la integridad corporal y la salud en general. La conducta del sujeto activo puede consistir en una acción (disparar el arma del fuego, lanzar el cuchillo, poner la sustancia corrosiva en la bebida o comida) o en una omisión (no frenar oportunamente el automóvil, fracturándole un pie al peatón). (Guzmán., s.f.)

Desde el punto de vista médico, lesión es sinónimo de traumatismo; desde una perspectiva jurídica, lesión es un daño en el cuerpo o en la salud causado sin ánimo de matar.

Lesiones ante y postmortem.

La traumatología estudia los aspectos medico legales de los traumatismos en el ser humano. Si bien en la práctica se confunden los términos trauma, traumático, lesión y daño, en nuestra opinión trauma es la violencia exterior y traumatismo el daño resultante en el organismo.

El delito de lesiones es un delito que exige la producción de un perjuicio cierto, real, efectivo y concreto" (Nogueira). En realidad, el concepto ha evolucionado desde la lesión corporal a la lesión personal.

Uno de los objetos de estudio de la criminalística son las evidencias materiales e indicios que se utilizan y se producen en la comisión de los hechos presuntamente delictuosos; sin embargo, para cumplir el objetivo formal de auxiliar a los órganos que procuran y administran justicia, la criminalística se auxilia de diferentes áreas del conocimiento científico en especial de la medicina forense.

TRANSCENDENCIA CRIMINALÍSTICA DE LAS LESIONES ANTE-MORTEM Y POST-MORTEM.

Dentro del campo de acción y/o estudio de la traumatología forense reviste vital importancia el estudio de las heridas ante mortem y post mortem. "Es fundamental determinar si las heridas que presenta el cadáver fueron causadas antes o después del suceso del individuo".

Hay lesiones post mortem que pueden inducir error, como las mordeduras de animales que atacan al cadáver, o los traumatismos de los sumergidos que son arrastrados por la corriente.

CARÁCTER ANTEMORTEM.

A fin de determinar si una lesión fue producida cuando la víctima estaba viva, suelen seguirse tres criterios: **macroscópico, histológico e histoquímica.**

Criterio macroscópico:

- I. Hemorragia.
- II. Coagulación de la sangre.
- III. Retracción de los tejidos.

- Criterio histológico:
- Criterio Histoquímico.

Las alteraciones histológicas en una lesión aparecen según una secuencia ordenada:

- a) En la zona central, a las 8 horas de producida la lesión.
- b) En la zona periférica, los leucocitos polimorfo nucleares se hacen más numerosos a las 8 horas.
- c) En las heridas, durante las primeras 24 horas.
- d) A las 36 horas empieza la formación de nuevos capilares.
- e) Entre las 48 y 72 horas aparecen células fusiformes de disposición perpendicular a los vasos sanguíneos.
- f) Entre las 48 y 72 horas formación de pus.
- g) A los 5 o 6 días aparecen fibrillas de trayecto paralelo.
- h) En las lesiones con pérdida de sustancia, la reparación se hace por medio de tejido de granulación.

EDAD DE LA LESIÓN.

LESIONES POSTMORTALES.

Son aquellas que ocurren después de la muerte. Desde este punto de vista se pueden establecer las principales etiologías que encontramos en el cadáver, que han podido producir las lesiones después de la muerte pudiendo agruparlas en lesiones de causa accidental y lesiones intencionales. (Sánchez., s.f.)

Clasificación de lesiones por el agente vulnerante.

Los agentes vulnerantes o traumáticos son todos aquellos agentes exteriores capaces de producir lesiones y son innumerables los ejemplos: piedra, pelota, rueda de un vehículo, cuchillo. Proyectoil y otros.

SU CLASIFICACIÓN:

Los físicos mecánicos: Son cuerpos sólidos, animados de movimiento y velocidad, que al chocar producen sobre el organismo un traumatismo activo.

Los físicos no mecánicos: Agrupan ejemplos como el calor, la electricidad, los rayos X, el radio, entre otros.

Químicos: Aquí se agrupan los componentes cáusticos o corrosivos, tanto ácidos como alcalinos y los tóxicos y venenos.

unipolar

bipolar

musculo

soma

no
ok

AA

XE

ARMA BLANCA.

Las armas blancas es todo instrumento configurado por una hoja o cuerpo de metal, con punta, filo o bordes cortantes o ramos y con un mango o empuñadura del mismo o de otro material.



El adjetivo blanco
proviene del brillo
de hoja, que algunos
confunden con el
color blanco.

CLASIFICACION DE LAS ARMAS:

- Armas típicas: Cuchillo, Navajas de mano de fuelle, puñal, Sable, Espada, Bayoneta, Machete, Verduguillo, Picahielos, Hacha.
- Armas atípicas: Trozos de metal afilado, Trozos de cristal, Trozos de porcelana, Tijeras, Corta plumas, Hojas de afeitarse, Guillotina de imprenta, Guadaña, Pala, Hélices de barco, Hélices de avión.

POR INSTRUMENTO CORTANTE.

Instrumento cortante es el agente vulnerante que, debido a sus características de hoja con filo, lesiona seccionando y formando bordes limpios en la piel y planos subyacentes, por presión o deslizamiento.

Heridas Incisas o Herida por Instrumento Cortante. Son producidas por armas u objetos dotados de filo: estructura angular muy fina que permite, por efecto de la presión y el deslizamiento, separar los tejidos, es decir, producir la solución de continuidad que se denomina cortadura o incisión.

CLASIFICACIÓN.

- Lineales.
- En colgajo.
- Mutilantes.

HERIDAS PUNZANTES: Son las producidas por elementos que actúan en profundidad más que en superficie atravesando varios planos de tejidos. En esas heridas predomina la profundidad sobre la extensión.

INSTRUMENTO PUNZANTE.

Es el agente vulnerable que debido a sus características punzantes, penetra y lesiona desgarrando irregularmente los tejidos de la piel y planos subyacentes por impacto o compresión.

ARMA DE FUEGO.

Son instrumentos de formas y dimensiones diversas, utilizadas para lanzar violentamente el proyectil o proyectiles aprovechando la fuerza expansiva de los gases que se producen con la deflagración de la pólvora.

TIPOS BÁSICOS:

- Pistola, Derringer.
- Revólver. Es el arma manual más usada.
- Automática. En la superficie interna p anima del cañón, hay hendiduras en espiral que sirven para darle al proyectil un movimiento de hélice que le da estabilidad y precisión.

- CLASIFICACIÓN:

- De tallo cilíndrico (aguja, punzón, clavo)
- De tallo cortante (cuchillo, puñal)
- De tallo triangular o cuadrangular (espadas, bayonetas)
- Irregular (astas o cuernos de animales, maderos puntiagudos).

Diferenciación de orificio de entrada y salida.

Orificio de entrada: Es pequeño en comparación con el de salida. Se produce por acción mecánica de la bala al perforar piel.

Orificio de salida: Es mayor que el orificio de entrada, su borde es irregular y evertido, no hay anillo de contusión ni de enjugamiento, no hay tatuaje y ahumamiento.

Bibliografía

Guzmán., R. F. (s.f.). *Enciclopedia Jurídica Online*. Obtenido de <https://mexico.leyderecho.org/lesiones/#:~:text=Gu%C3%ADas%20Esenciales-,Concepto%20de%20Lesiones,17%20CC>).

Sánchez., J. A. (s.f.). *Lesiones Postmortales*. . Obtenido de webs.ucm: <http://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento30332.pdf>